



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 147-2023-GM-MDSS

San Sebastián, 21 de noviembre de 2023.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO:

El Informe N° 357-RO-JWAV-SGEO/GI-MDSS-2023 de fecha 08.11.2023, del Ing. Jordy Wilber Álvarez Vargas, residente de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN RIVERAS DEL RIO CACHIMAYO TRAMO APV KARI GRANDE, ENCUENTRO CON EL RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DEL CUSCO Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO"; Informe N° 4039-2023-MDSS/GI/SGEO-RCM, de fecha 13.11.2023, del Sub Gerente de Ejecución de Obras; Informe N° 5113-2023-GI-MDSS-DCA de fecha 14.11.2023, del Gerente de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Leyes de Reforma Constitucional N°27680, N°28607 y N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el numeral 3.1 del ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Alcaldía N° 19-2023-A-MDSS de fecha 12 de enero de 2023, se delega al Gerente Municipal Arq. Héctor Ramos Ccorihuaman, las atribuciones, facultades y obligaciones en materia de proyectos de inversión pública por administración directa y actividades de mantenimiento, de "Aprobar las ampliaciones de plazo y presupuesto";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2023-GM-MDSS de fecha 13 de marzo de 2023 se aprobó en el ARTICULO PRIMERO se aprobó lo siguiente:

"ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 por 180 DIAS CALENDARIOS de la obra "MEJORA MIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV KARY GRANDE ENCUENTRO CON EL RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único 2468250, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 07 de setiembre de 2023, y el plazo total de ejecución de 753 días calendarios, de acuerdo a los informes técnicos y legales favorables detallados en la parte considerativa de la presente resolución."

Que, mediante Informe N° 357-RO-JWAV-SGEO/GI-MDSS-2023 de fecha 08.11.2023, el Ing. Jordy Wilber Álvarez Vargas, residente de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN RIVERAS DEL RIO CACHIMAYO TRAMO APV KARI GRANDE, ENCUENTRO CON EL RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - PROVINCIA DEL CUSCO Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO"; solicita la corrección de la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2023-GM-MDSS, señalando que dicho acto resolutorio presenta un error aritmético involuntario en cuanto a la fecha de culminación establecida y que por consiguiente la fecha de culminación que debe decir en la "RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 017-2023-G-MDSS" es 08/09/2023, mas no 07/09/2023;

Que, mediante Informe N° 5113-2023-GI-MDSS-DCA de fecha 14.11.2023, el Gerente de Infraestructura Ing. Darwin Cayo Acurio, solicita la rectificación de error material a través de una resolución emitida por Gerencia Municipal en aplicación de la Ley 27444 Artículo 212° - Rectificación de errores, debiendo decir:

"SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 por 180 DIAS CALENDARIOS de la obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV KARY GRANDE ENCUENTRO CON EL RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



CUSCO", con Código Único 2468250, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 08 de setiembre de 2023, y el plazo total de ejecución de 753 días calendarios, de acuerdo a los informes técnicos y legales favorables detallados en la parte considerativa de la presente resolución."

Que, respecto de las rectificaciones de errores el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en adelante TUO de la Ley N° 27444, establece que "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.". Asimismo, el numeral 212.2 del mismo cuerpo de leyes señala que, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, por las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECTIFICAR el error material consignado en el ARTICULO PRIMERO de la Resolución de Gerencia Municipal N° 017-2023-GM-MDSS de fecha 13 de marzo de 2023, de la siguiente manera:

DICE:

"ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 por 180 DIAS CALENDARIOS de la obra "MEJORA MIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV KARY GRANDE ENCUENTRO CON EL RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único 2468250, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 07 de setiembre de 2023, y el plazo total de ejecución de 753 días calendarios, de acuerdo a los informes técnicos y legales favorables detallados en la parte considerativa de la presente resolución."

DEBE DECIR:

"ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la AMPLIACION DE PLAZO N° 02 por 180 DIAS CALENDARIOS de la obra "MEJORA MIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES EN RIBERAS DEL RIO CACHIMAYO, TRAMO APV KARY GRANDE ENCUENTRO CON EL RIO HUATANAY DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA DE CUSCO, DEPARTAMENTO DE CUSCO", con Código Único 2468250, siendo la nueva fecha de culminación de obra el 08 de setiembre de 2023, y el plazo total de ejecución de 753 días calendarios, de acuerdo a los informes técnicos y legales favorables detallados en la parte considerativa de la presente resolución."

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a la Gerencia de Infraestructura, Jefe de Supervisión de Obras y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional www.munisensebastian.gob.pe de la Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Arq. Hector Ramos Coorihuaman
GERENTE MUNICIPAL

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"